

	PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	Código: PR-GED-07
		Versión: 09
		Fecha actualización: 14/10/2022

1. OBJETIVO:

Acompañar a las Instituciones Educativas en la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales de: Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, Educación para el ejercicio de los derechos humanos y Educación ambiental, dentro del Proyecto Educativo Institucional, para la transformación de prácticas pedagógicas, la integración con el contexto y el desarrollo de competencias básicas y de habilidades del siglo XXI

2. RESPONSABLE:

El Subsecretario de Calidad Educativa y el Profesional Universitario son los responsables de la aplicación, seguimiento y evaluación del este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con la identificación de aliados para el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Transversales, y finaliza con el seguimiento a la gestión de los PPT y la aplicación de acciones de mejoramiento al procedimiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

IE: Institución Educativa

PPT: Proyectos Pedagógicos Transversales

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1. Identificar aliados: El Equipo de Calidad Educativa, identifica los aliados para la estrategia de acompañamiento a los PPT de Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, Educación para el ejercicio de los derechos humanos y Educación ambiental, los cuales pueden ser de otros sectores del ente territorial, corporaciones autónomas o del sector productivo, documentando en el "FO-DE-01	Equipo de Calidad Educativa Profesional Universitario	FO-DE-01 Acta

Revisado por: Subsecretario de Calidad Educativa

Aprobado por: Secretario de Educación



**PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN Y
LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

Código: PR-GED-07

Versión: 09

Fecha actualización:
14/10/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<i>Acta</i> ".		
2. Definir instancias y mecanismos de concertación y coordinación intersectorial: El profesional universitario define con otras instituciones y sectores con compromisos en las temáticas de los PPT de Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, Educación para el ejercicio de los derechos humanos y Educación ambiental, las estrategias técnicas y operativas que conduzcan al fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales, registrando en el FO-DE-02 "Control de Asistencia".	Profesional Universitario	FO-DE-02 Control de asistencia
3. Gestionar la Asistencia Técnica: Los Profesionales Universitarios asignados, en coordinación con otras instituciones y sectores con compromisos en las temáticas de los PPT de Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, Educación para el ejercicio de los derechos humanos y Educación ambiental, desarrollan las acciones definidas por el equipo de calidad educativa en lo correspondiente a la implementación de los PPT, registrando en el "FO-DE-02 Control de Asistencia"	Profesionales Universitarios	FO-DE-02 Control de Asistencia
4. Realizar seguimiento a la gestión de los PPT: El Profesional Universitario designado, realiza seguimiento a través del formato "FO-GED-04 Evaluación de la implementación de proyectos pedagógicos transversales". Este seguimiento, servirá como insumo para implementar acciones que mejoren la gestión de las IE en la implementación de los PPT de Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, Educación para el ejercicio de los derechos humanos y Educación ambiental.	Profesional Universitario	FO-GED-04 Evaluación de la implementación de proyectos pedagógicos transversales
5. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, evalúan el procedimiento e identifican oportunidades de mejoramiento y las documentan en el "FO-EM-15 Plan de Mejoramiento" y/o el "FO-DE-11 Matriz de Riesgos", de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Análisis y mejoramiento Continuo.	Subsecretario de Calidad Educativa Equipo de Calidad Educativa	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgo
6. Aplicar acciones de mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y Profesional Universitario designado aplican las acciones de mejoramiento establecidas y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso Evaluación y Mejoramiento continuo y diligencian el "FO-EM-15 Plan de Mejoramiento" y	Subsecretario de Calidad Educativa Profesional Universitario (designada)	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgo

	PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	Código: PR-GED-07
		Versión: 09
		Fecha actualización: 14/10/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
en el FO-DE-11 Matriz de Riesgos.		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ley 1029 de 2006. Modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley 181 de 1995. Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 1549 de 2012. Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Ley 1620 de 2013. Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Resolución Nacional 03353 de 1993. Ministerio de Educación Nacional. Desarrollo de programas y proyectos Institucionales de Educación sexual en el país.
- Resolución Nacional 1600 de 1994. Proyecto de Educación para democracia en todos los niveles de la educación formal. Congreso de la República.
- Resolución Nacional 7550 de 1994. Actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.

7. CONTROL DE REGISTROS INFORMACIÓN DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
FO-DE-01	Acta	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina de los responsables	Carpeta Actas - Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsable Claves de Acceso Backup's,	2 años	Archivo Central
FO-DE-02	Control de Asistencia	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina de los responsables	Carpeta Actas - Calidad Educativa		2 años	Archivo Central
FO-GED-04	Formato para la evaluación de proyectos pedagógicos transversales	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina de los responsables	Carpeta Evaluación proyectos pedagógicos	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsable Claves de	2 años	Archivo Central



**PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN Y
LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

Código: PR-GED-07

Versión: 09

Fecha actualización:
14/10/2022

					Acceso Backup`s,		
FO-EM-15	Plan de mejoramiento	Profesional Universitario designado	PC del responsable	Carpeta de mejoramiento continuo	Claves de Acceso Backup`s	2 años	Eliminar
FO-DE-11	Matriz de Riesgos						

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	09/2009	Creación del documento.
02	10/04/2012	Actualización del documento ajustando a las necesidades de la SE.
03	04/2013	Actualización del numeral Registros.
04	15/09/2014	Adaptación del documento a las directrices dadas por la Administración Municipal en su sistema de gestión SIGI.
05	30/09/2015	Se reemplazan los decretos nacionales por el Decreto 1075 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, este decreto compiló la normatividad (decretos y actos administrativos reglamentarios de éstos) que rige el sector educativo. Se ajustaron algunas actividades. Cambió el objetivo del procedimiento. Se incluye el formato "FO-GED-O4 Guía para evaluación de proyectos pedagógicos transversales".
06	19/09/2017	<p>Se modificó: Objetivo, responsable, alcance, Definiciones y términos, Contenido: la descripción de algunas actividades, se actualiza el Control de registros y Anexos. El "FO-GED-O4 Guía para evaluación de proyectos pedagógicos transversales" por "FO-GED-O4 Guía para evaluar proyectos pedagógicos transversales y experiencias significativas".</p> <p>Se eliminan: Las actividades 1 y 2</p> <p>Se adiciona: Actividad 4</p> <p>Lo anterior aprobado según acta N° 17 del 19/09/2017</p>
07	27/11/2018	<p>Se modificó: La redacción del objetivo, la redacción y los registros de las actividades 5 y 6, el Control de registros- información documentada y Anexos acordes a los cambios realizados en las actividades y los registros de las mismas.</p> <p>Cambios aprobados mediante Acta Nro. 18 del 27/11/2018.</p>



**PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN Y
LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

Código: PR-GED-07

Versión: 09

Fecha actualización:
14/10/2022

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
08	15/09/2020	Se modificó: El objetivo, el alcance, la redacción de las actividades 1 y 3 Se adiciona La actividad 2 Se elimina La actividad 4 Cambios aprobados mediante acta N° 01 del 15/09/2020
No Aplica	30/08/2021	Se elimina: La referencia a la palabra “y cultura” en la denominación de la Secretaría y cargos relacionados con esta, en todo el procedimiento, no requiere cambio de versión porque no se modifica el procedimiento. Revisado en Acta comité primario N°18 de agosto 30 de 2021
09	14/10/2022	Se modificó: El objetivo y el Numeral 5 contenido: la redacción de las actividades 1, 2, 3 y 4, El nombre al FO-GED-04 “Formato para la evaluación de proyectos pedagógicos transversales” Cambios socializados y aprobados mediante Acta de Comité Primario N° 16 del 10/14/2022.

9. ANEXOS:

FO-DE-01 Acta

FO-DE-02 Control de Asistencia

FO-DE-11 Matriz de Riesgos

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento

FO-GED-04 Evaluación de la implementación de proyectos pedagógicos transversales